

16/10/2015

Fiscalía ordenó exhumar los cadáveres de dos hombres en Panguipulli

La Fiscalía Local de Panguipulli decretó la exhumación de los cuerpos de dos hombres que fallecieron en noviembre y diciembre del año pasado mientras se encontraban internados en el hospital Padre Bernabé de Lucerna de esta comuna.

La fiscal jefe de Panguipulli, Alejandra Anabalón Zunino, quien dirige la investigación para determinar las causas del fallecimiento de ambas personas, encabezó



estas diligencias en las que participaron funcionarios del Servicio Médico Legal de Valdivia y de la Brigada de Homicidios de la PDI. También estuvo presente la abogada ayudante de fiscal Claudia Baeza.

La fiscal del Ministerio Público explicó que tras el deceso y sepultación de Raúl Pino Vilches y Eladio Jaramillo Silvestre, sus familiares presentaron denuncias debido a que mantenían sospechas sobre la participación de terceras personas en sus muertes, por lo que decidió decretar las exhumaciones para que el SML realice las autopsias a los cadáveres y se pronuncie sobre las causas de muerte.

La exhumación del cuerpo de Raúl Pino se efectuó en el cementerio municipal de Panguipulli, mientras que la del cadáver de Eladio Jaramillo se realizó en el cementerio del sector de Río Hueico, en la localidad de Liquiñe.

Según consignaron en su momento los médicos del hospital de Panguipulli, la muerte de Raúl Pino Vilches se produjo en diciembre de 2014 a causa de una hemorragia subaracnoidea, en tanto que el fallecimiento de Eladio Jaramillo ocurrió el 3 de noviembre del año pasado producto de una neumonía por aspiración y transgresión ética.